

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

18881 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Noa Pelagic LPA, Sociedad Limitada Unipersonal", concesión de dominio público de explotación, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 22 de diciembre de 2017 una concesión de dominio público de explotación a la entidad "Noa Pelagic LPA, Sociedad Limitada Unipersonal", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Sede operativa de la entidad y desarrollo de actividades de asistencia a buques.

Situada: Área Funcional 4.

Superficie: 760 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2018:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 7.821,50 euros.

- Obras e instalaciones: 15.898,94 euros.

b)- Tasa de Actividad: 0,7% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 5 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de marzo de 2018.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A180021049-1